

# **ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR 2020-2021**

## **VOTO POR CORREO**

### **Procedimiento**

#### **PLAZO**

Se tendrán en cuenta aquellos votos por correo recibidos hasta el día 19 de noviembre de 2020.

#### **DOCUMENTACIÓN**

Se utilizará el sistema de doble sobre: el exterior y el electoral con los siguientes documentos:

1. Instancia firmada por el elector solicitando su derecho a ejercer su voto por correo, en el que se hará constar su nombre, apellidos, número de D.N.I. o de un documento acreditativo equivalente.
  - Instancia solicitud voto por correo ([descargar](#))
2. Fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente.
3. La papeleta del voto, debidamente cumplimentada, dentro de un sobre cerrado.
  - Papeleta padres/madres/tutores legales ([descargar](#))
  - Papeleta alumnado ([descargar](#))

#### **ENVÍO**

1. En el sobre exterior deberá indicarse el epígrafe  
*"Elecciones a Consejos Escolares.  
Conservatorio Profesional de Música de La Rioja.  
Voto por correo"*.
2. En el remite del sobre figurará completo el nombre y los apellidos del votante. Sin estos datos, no se admitirá el voto por correo.
3. VOTO DE PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES.

Únicamente se admitirán votos enviados por correo postal y recibidos dentro del plazo establecido.

#### **VOTO DE ALUMNADO**

Podrá enviarse por correo postal, solo se admitirán los recibidos dentro del plazo establecido.

También se habilitará la entrega del voto por correo sin franqueo postal, depositando el mismo en la biblioteca del centro desde el día 13 hasta el 19 de noviembre en horario de 16.15 a 19.45 h.